

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0005 COORDINACION ZONAL 8 - INEC	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	023 08 2018	2871	2870	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INEC-CZ8L-2018-1813-M	1278	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0700671506 SENALIN LEON ANGEL FELISIMO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: SENALIN LEON ANGEL.- PAGO DE VIATICOS PARA ASISTIR A TALLER DE ACTUALIZACION A RESONSABLES DE ESPAC EN LA CIUDAD DE QUITO DEL 14 AL 16 DE AGOSTO 2018, INFORME N° 150, AUTORIZADO EN MEMORANDO N° INEC-CZ8L-2018-1813-M E INEC-CZ8L-GOPZ-2018-744-M CERTIFICACION N° 1115, MVQ

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/08/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

Copia Informal para
Cartografía
Pensar recomendación



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 150-CZ8L-GOPZ-2018	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 21 de Agosto del 2018
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ángel Felisísimo Señalín León C.I. 0700671506	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PROVINCIA DE PICHINCHA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTION DE OPERACIONES DE CAMPO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ángel Señalín León - Darwin Encarnación León

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

Según autorización del Memorando Nro. INEC-CZ8L-2018-1813-M, con fecha, 13 de agosto del 2018, procedo salir de comisión a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a partir del 14 de Agosto al 16 del presente año.

OBJETIVOS:

- Participar en el Taller de actualización a responsables zonales de ESPAC, revisión de casos y actualizaciones al aplicativo para el levantamiento de la información del ESPAC-2018.

ACTIVIDADES:

MARTES 14 DE AGOSTO:

Se da inicio al taller de actualización de los Responsables Zonales a las 9h30, con la intervención del Ing. Armando Salazar, quien dio la bienvenida y disposiciones generales a los Coordinaciones Zonales, e indicar que esta asistencia es para intercambiar conocimientos, revisión de objetivos y análisis de novedades del año anterior.

Se indicó sobre los segmentos de estrato 4, que están ubicados en zonas arroceras del cantón Babahoyo y la Parroquia Febres Cordero de la Provincia de Los Ríos, quien indica que se debe trabajar todo el segmento para después poder cambiar de estrato, también se le indicó que esto tomaría más días para la cobertura por la cantidad de productores que tendrá el segmento.

22 AGO 2018

Recibido por: *[Firma]*
Hora: *7:10*

Continuación con la revisión de la agenda de capacitación del ESPAC-2018.

Luego continuó indicando sobre la agenda que se debe cumplir en este taller de capacitación para los Responsables del ESPAC, quien indica la utilización del formulario auxiliar ESPAC-02, en este formulario digitará y verificará todo el contenido de la información, gráfico de los terrenos, codificación de los cultivos o usos del suelo, delimitación de los terrenos y la firma de responsabilidad de la digitadora, fecha de revisión y observaciones y de igual manera este formulario ESPAC-02 debe llevar el nombre del supervisor, encuestador y la fecha de investigación del segmento.

Formularios ESPAC-02:

- Registro del número de cuestionarios, ubicación geográfica, estrato, número de segmento, número de cuestionario nombre de la PP, número de terrenos, superficies y ganado
- Número de cuestionario, número de terrenos, delimitación de los terrenos en la ortofotografía para uso del digitador y firma de responsabilidad

Cabe indicar que este formulario es para uso del encuestador y del digitador y que debe ser firmado por responsabilidad

Manual del Encuestador de área:

- Prohibiciones del encuestador
- Responsables del registro o toma de la información
- Actividades durante la investigación de campo

Cuestionario ESPAC-01

- Ubicación Geográfica y Muestral
- Coordenadas X; Y
- Intersección de MMA- MML
- Se incrementó más recuadros por las intersecciones del marco de lista para 12 segmentos

Capítulo 1: Características generales de la persona productora

- Periodo de referencia para este capítulo: es el día de la entrevista
- En este capítulo se incrementa la pregunta 7, ¿vive la persona productora o persona responsable en el predio?
- Se incrementa la pregunta 8, donde solicita la distancia del predio a la vivienda de la persona productora o persona responsable, si no vive en el predio.
- Se incrementa la pregunta 10, ¿cómo se define usted, según su cultura y costumbres?
- Se incrementa la pregunta 13, ¿pertenece al seguro social campesino?

Capítulo 2: Cultivos y superficies de los terrenos

- El Periodo de referencia para este capítulo: es el día entrevista
- Registro la unidad de medida, que ayuda para cuantificar la superficie
- Registro total de terrenos que están bajo la responsabilidad de la persona productora
- Registro de la tenencia de los terrenos, en este caso se incrementa varias alternativas (arriendo, cedido, prestado, representante legal, gerente general, en repartición, litigio, sin título, usufructo, posesión)
- Se toma todos los terrenos que tiene la persona productora en la provincia que está investigando
- Se registra la superficie total del predio o la hacienda, para el caso de MML, seleccionada
- La superficie total de este capítulo 2, será igual a la superficie total del capítulo 3
- se incrementa una columna 4, para el registro de número de terreno con que hace intersección (MML – MMA)
- Se debe registrar las observaciones en cada capítulo son muy importantes y ayudan a solucionar cualquier duda.

MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO:

INTENSIÓN DE SIEMBRA

Periodo de siembra:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

En este capítulo de cultivos transitorios, se debe preguntar: Cual es la intensidad de siembra para el 2019, de acuerdo a los meses de siembra y cosechada registrados en el 2018, de los cultivos solos y asociados.

Capítulo 6. Árboles o planta dispersos en los terrenos

Periodo de referencia:

- 1 de Enero al 31 de Diciembre del presente año, se registra solo de los árboles o plantas cosechadas dentro del periodo de referencia.
- Registro de producciones y ventas durante el año de investigación
- En este capítulo, si algún producto cosechado es procesado para la venta, debe indicar en observaciones, el proceso realizado por la persona productora, como es el caso de la panela, licor, dulces envasados, mermeladas, etc.

Capítulo 7 Floricultura

Periodo de referencia:

- 1 de enero al día de la entrevista y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018
- Floricultura permanentes y transitorios
- Prácticas de cultivo de fertilizantes químicos y orgánicos
- Plaguicidas orgánicos y químicos
- Diferentes tipos de riego
- Se incrementa la pregunta, para flores permanentes y flores transitorias o ciclo corto, ¿es beneficiario del seguro agrícola? sí o no.

Capítulo 8 Ganado Vacuno(bovino)

- En este capítulo hay diferentes periodos de referencia para el ganado vacuno, porcino , ovino y otras especies
- Registrar todo los terrenos que tiene la persona productora en la Provincia
- Registro de ganado de raza
- Se registra si el ganado es lechero, solo para carne o es doble propósito

Movimiento de ganado vacuno propio

Periodo de referencia: 1 de Enero hasta el día de la entrevista de ganado propio

- Siempre se registrará la superficie total de los terrenos que están bajo la responsabilidad de la persona productora, en esta sección.
- Se crea una pregunta el principal destino de las cabezas vendidas (Camal, Feria, Intermediario), solo se realizará si existe información de número de cabezas vendidas en movimiento de ganado propio.

Capítulo 9. Porcinos.

- Se debe realizar todas las preguntas de la 7 a la 9, el periodo de referencia en el presente año.
- No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior

Capítulo 10. Ovino

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior

Capítulo 3: Características del uso del suelo

- Periodo de referencia para este capítulo: es el día de la entrevista
- Se registra el uso del suelo en la diferentes categorías y la superficie de cada uno de los terrenos
- Las superficies del uso del suelo, se registrará en el mismo orden anotado en el capítulo 2
- La superficie total de este capítulo 3, debe ser igual a la superficie total del capítulo 2
- Este capítulo sigue igual, no hubo cambio.

Capítulo 4: Cultivos Permanentes y Pastos cultivados de los terrenos

Periodos de referencia:

- 1 de Enero al día de la entrevista (tuvo o tiene cultivos permanentes el día de hoy)
- 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 (producción, otros destinos y ventas)
- Se debe registrar las observaciones muy importantes, que ayudan a solucionar alguna duda o inconsistencia.

Prácticas de cultivo:

-Si se registró en las columnas # 12, 13 y 14 con el código 1 en riego, fertilización y fitosanitario, en prácticas de cultivo debe tener la siguiente información: Superficie, cantidad y unidad de medida utilizada en fertilizantes orgánicos, químicos, plaguicidas orgánicos y químicos, el tipo de riego que utilizó la persona productora en sus terrenos bajo su responsabilidad.

- Se incrementa la columna 32, si el cultivo dispone de seguro agrícola.(si o no)
- Se incrementa la columna 33, si recibe la persona productora, un Kits agrícola del MAG (semilla, fertilizantes y plaguicidas). sí o no
- En este capítulo, se incrementó la superficie de huerto frutal de 1000 m2 a 15000 m2: equivalente a 1,50 hectárea
- En este capítulo tener mucho cuidado cuando exista diferencia producción con las ventas y no hay registro en otros destinos

Capítulo 5:

Periodo de referencia:

- 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del presente año
- Se registrará los cultivos solos, asociados, sucesivos , rotativos, bajo invernaderos solos y asociados
- Se registrará la producción, otros destinos y ventas de todos los cultivos cosechados o por cosecharse dentro del periodo
- Registro de los cultivos solos , asociados, sucesivos, rotativos, se lo hace en líneas diferentes
- Se debe registrar las observaciones muy importantes, que ayudan a solucionar alguna duda o inconsistencia.
- En este capítulo, se incrementó la superficie de huerto hortícola de 100m2 a 500 m2

Prácticas de cultivo

Si se registró en las columnas # 13, 14 y 15, con el código 1, de riego, fertilización, fitosanitario en prácticas de cultivo, debe tener información de cada cultivo.

Debe registrar superficie, cantidad y unidad de medidas utilizadas en fertilizantes, orgánicos y químicos, plaguicidas orgánicas y químicas. El tipo de riego que utiliza la persona productora de los terrenos que está bajo su responsabilidad

- Se incrementa la columna 32, si el cultivo dispone de seguro agrícola. si o no
- Se incrementa la columna 33, si recibe la persona productora, un Kits agrícola del MAG (semilla, fertilizantes y plaguicidas) sí o no

PRACTICAS DE CULTIVO

Periodo de referencia.

Desde el 1 de enero al 31 de Diciembre

Fertilizantes Químicos:

N = Nitrógeno

P = Fosforo

K = Potasio

Hay fertilizantes simples: Nitrógeno, Fosforo y Potasio

Hay fertilizantes completos : Cuando tienen un solo compuesto (N,P,K)

Plaguicidas

-Orgánico

-Inorgánico

Riego:

-Aplica riego en sus cultivos

-Clases de riego

-Siempre debe completar el 100%

Fertilizantes Orgánicos

-Estiércol de ganado y aves

-Se registrará la cantidad

Condiciones Ambientales

-Triple lavado de los envases tóxicos

SECCION I : EXTENSIÓN AGRARIA:

- Se incrementa en esta sección la pregunta 4: ¿Usted en este año ha comprado ganado vacuno importado por el Estado?

-Se incrementa la pregunta 5: Algunos tipos de organización pertenece (Asociación, Cooperativas, Comité de productores agropecuarios, gremios, otro especifique, y ninguno).

-Se incrementa la pregunta 6. ¿Cuál es la principal actividad de la organización?

SECCIÓN II: BUENAS PRATICAS AGROPECUARIAS:

No hubo ningún cambio, con relación al año anterior

SECCION III: EQUIPAMIENTO.

Pregunta en esta sección la utilización de Equipos en la **preparación del suelo** y si los equipos son propio o ajeno y son utilizado para: Arado, Rastra, Rozadora, Fanguador, Surcador, Yunta, Tractor, Motocultor.

Pregunta de equipos que son utilizado **para la siembra**, si lo realizan manualmente, sembradora mecánica, trasplantadora manual, Trasplantadora mecánica y si los equipos son propios o ajeno

Pregunta de equipos si son utilizados **para la cosecha**, Trilladora combinada, Trilladora, Cosechadora de granos finos,

Capítulo 11. Otras especies de ganado

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior

Capítulo 12

Periodos de referencia de aves de campo y de planteles avícolas:

- El día de la entrevista
- Ventas del 1 de julio hasta 30 de septiembre
- En los 7 días anteriores al día de la entrevista, en producción de huevos , consumo y ventas
- Cual fue la principal enfermedad que afecto a sus aves (pollos y gallinas)

Planteles Avícolas:

- Se recomienda en esta pregunta, la cantidad total al año de pollos, no puede ser mayor a la cantidad de ciclos de capacidad instalada.
- No confundir con gallinas ponedoras con reproductoras
- Cuando el consumo de aves es mayor se debe justificar.
- Cuando hay producción de huevos, debe existir información de gallinas ponedoras
- No se tomara en cuenta a las gallinas o pollos de paso o encargadas, porque es temporal

Capítulo 13

Empleo en los terrenos:

- Se registra a los familiares sin remuneración
- Registro de trabajadores ocasionales
- Registro de trabajadores permanentes
- Se registra en este capítulo solo el personal que participa en las actividades agropecuarias primarias, como es el caso de los Ingenios Azucareros, Extractores de Palma, Haciendas bananeras, no se registrará al personal que intervienen en la transformación de la materia prima.
- En este capítulo no se registra a la persona productora, si tiene montes y bosques, reserva ecológica y otros usos
- En este capítulo se registra a la persona productora, si tiene actividad agrícola y pecuaria en los capítulos 4,5.6 y 7y 8

Capítulo 14

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior

MODULO AMBIENTALES : PRACTICAS EN LA AGRICULTURA

Instructor: Ing. Carlos Pilataxi

Periodo de referencia.

Desde el 1 de enero al día de la entrevista

- Definiciones
- Orgánico
- Químico

-Se puede indicar que el taller se llevó con normalidad, revisión del Manual del Encuestador, revisión del cuestionario ESPAC-01 y revisión del formulario ESPAC-02, dando a conocer los cambios o mejoras en los diferentes capítulos.

- Cuando haya carretera o guardarraya interna que este dentro de la propiedad se registra en la categoría de otros usos, en el capítulo 2 y capítulo 3 del cuestionario ESPAC-01, que corresponde a la persona productora.

- Cuando haya carretera pública y río que cruce el segmento, solamente en este caso se abrirá un cuestionario con código 9999, como terrenos del estado ecuatoriano

CONCLUSIONES:

-El taller de actualización cumplió con la agenda de trabajo propuesto y sirvió para revisar los cambios y mejoras en el cuestionario ESPAC-01, para el 2018.

-Se hizo el desarrollo breve de los conocimientos generales de la metodología y se tomó el tiempo necesario para el estudio de los cambios para este año en el cuestionario ESPAC-01

-Así mismo se hizo énfasis en las novedades encontradas en el ESPAC-2017, en los diferentes capítulos del ESPAC-01 y de los casos especiales para tenerlos en cuenta en este mismo periodo de referencia

- En el Directorio del Marco de Lista para el ESPAC-2018, no se realizará ningún reemplazo cuando haya predios de lista no ubicada. Planteles avícolas que no están en actividad, se debe registrar la información de los cultivos que tiene la persona productora, aunque no haya el estrato indicado y lo importante es ver a que otra actividad se dedica la persona productora o persona responsable.

RECOMENDACIONES:

-Cuando hay segmentos con minifundio, comunas, cooperativas se debe solicitar al área de cartografía para que nos proporcione la ortofotografía ampliada en A3, poder enumerar, codificar por cultivos, usos del suelo y graficar los terrenos.

-Cuando haya dentro del segmento una carretera pública, río se debe abrir un cuestionario ESPAC-01, con código 99999, y en el casillero de nombre de la persona productora, se registrará Estado Ecuatoriano

-El digitador recibirá y revisará todo el material diligenciado de los cuestionarios ESPAC-01, ortofotografías y debe registrar la firma de responsabilidad en el formulario ESPAC-02, es muy importante porque ayuda a depurar algunas novedades que se presenten.

-La superficie total de la pregunta 9, del capítulo 1, debe ser registrado en los capítulos 8,9 10, 11 y 13 aunque no haya pasto y ganado

-La metodología del marco de área y de lista debe ser aplicada estrictamente durante en el levantamiento de la información

PERSONAL PARTICIPANTE

Esta comisión estuvo conformado por Angel Señalín León, Apoyo Técnico Zonal, para asistir al taller de actualización y capacitación del ESPAC-2018, en la Unidad de Estadísticas Agropecuarias y Ambiental.

Gasto realizado por pago de pasaje de traslado del aéreo puerto de Tababela, a la Ciudad de Quito (estación Río Coca).

Boletos de transporte terrestre = 4 dólares

Favor solicito su autorización para el reintegro del gasto efectuado

Cosechadoras de granos gruesos y otras cosechadoras y si los equipos son propios o ajeno.

En esta sección en la pregunta 13, se divide en dos etapas para desarrollar las actividades agropecuarias:

- 13.1, Preparación del suelo con equipos
- 13.1.1 si los equipos es propio o ajeno

JUEVES 16 DE AGOSTO:

Capacitación en el manejo del sistema de ingreso de datos en el sistema experto

Sobre el ingreso de información en el sistema por parte de la Ing. María Lourdes Jacho, quien indicó que la digitadora debe ingresar la información del ESPAC-02 y el ingreso de los datos en la hoja de carpeta del segmento, para que el sistema nos permita el ingreso de la información del cuestionario ESPAC-01.

Se hizo referencia sobre las actualizaciones recibidas durante el operativo de campo y nos indicó que todas están actualizadas en el sistema con la finalidad de no tener problemas en la validación cuando se realizan el ingreso de la información del ESPAC-01 en el sistema, porque se ha creado controles en cada capítulo, esto nos ayuda a detectar y mejorar en la calidad de trabajo.

Cuando por error el digitador ingreso cambiado en otra categoría el sistema no permite continuar, se nos indicó que se debe registrar cero.

En capítulo 4 y 5 de cultivos permanentes, transitorios, en el control de ciclo vegetativo, producción, ventas, rendimientos y consumos, cuando hay diferencia entre producción y ventas. Se presentó inconsistencias porque los digitadores tienden a ingresar otros códigos, sobre todo en los estados primarios y no ingresan todas las observaciones que ayuda a justificar.

Se nos indicó que se han creado nuevas validaciones para el ESPAC-2018 y la creación del manual del usuario para el digitador, donde pueda consultar y dar solución con la finalidad de mejorar la calidad de la información.

La consolidación de la información de cada uno de los digitadores, continua igual que el año anterior, el personal de Tics será el responsable del envío de la información consolidada y validada a la Administración Central.

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTAL



OBSERVACIONES:

Adjunto:

- Una hoja de Control de Licencia en Comisión de Servicio, de la Administración Central de Quito.
- Dos boletos de RIO COCA –AEREOPUERTO.-
- Dos tikets de vuelo de Guayaquil- Quito y Quito - Guayaquil
- Facturas para sustentar gastos realizado durante la comisión

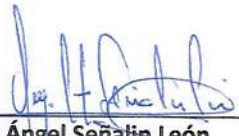
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	14-08-2018	16-08-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h00 ✓	19h15 ✓	

TRANSPORTE

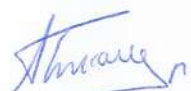
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca	Guayaquil – Quito.	14-08-2018 ✓	06h00	14-08-2018	7h00
Aéreo	Tame	Quito - Guayaquil	16-08-2018 ✓	18h30	16-08-2018	19H15

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Sr. Ángel Señalín-León	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Ing. Joffre León Veas	 Mat. Alexandra Enriquez Paredes

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA CON REMUNERACION

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 21 de Agosto de 2018

NOMBRES Y APELLIDOS: Angel Felisísimo Señalín León

FECHA DE COMISION: DESDE: 14/08/2018 HASTA: 16/08/2018

DESTINO (CIUDAD): Quito-Provincia Pichincha

N° DE SOLICITUD: 150 CZ8L GOPZ 2017

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
14/08/2018	001853	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 8,00	OK
14/08/2018	0003084	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 12,00	OK
14/08/2018	0000595	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 12,00	OK
15/08/2018	0000877	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 11,20	OK
15/08/2018	0000879	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 12,00	OK
16/08/2018	0000883	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 8,96	OK
16/08/2018	0004927	HOSPEDAJE	\$ 60,00	OK
TOTAL:			\$ 124,16	

24,00


FIRMA DE RESPONSABILIDAD

*Alim = 64,16 ✓
hosp = 60 ✓*

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO	
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE	0,00
70% VALOR A JUSTIFICARSE	0,00
GASTOS JUSTIFICADOS	124,16 ✓
VALOR A DESCONTAR	-124,16

REVISADO POR